

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBAL PARTNERS S.A.

Señores accionistas:

Cumpliendo con lo que dispone la Superintendencia de Compañías y los estatutos internos de la compañía GLOBALPARTNERS S.A., me permito informar a ustedes lo siguiente:

- I.- He verificado que para garantizar su gestión, los administradores de la compañía, no requieren otorgar caución, en los términos de los estatutos de la compañía.
- II.- He recibido mensualmente del consejo de administración, los informes que indican la situación financiera y el estado de resultados de la compañía.
- III.- He examinado, además de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demás documentos que reflejan la situación financiera de la compañía hasta el día 31 de diciembre de 2014.

Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

- I.- Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables, control interno y de información empleados, son los adecuados y suficientes.
- II.- Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por el Consejo de Administración, han sido aplicados consistentemente.
- III.- Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por el consejo de administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía.

En tal virtud, me permito someter a la consideración de ésta H. Asamblea el proyecto de acuerdo siguiente:

"Se aprueban los estados financieros de GLOBALPARTNERS S.A., formulados por el ejercicio comprendido hasta el 31 de diciembre del 2014, y demás documentos que integra el Informe del consejo de administración, en los términos en que han sido presentados a esta Junta de Socios."

Atentamente,



LORNA JENNY CASTAÑEDA DIAZ
C.C 172169992-2
Comisario